

CUENTA PÚBLICA SECTORIAL

MENSAJE PRESIDENCIAL 2020 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la secretaría de Estado a cargo de colaborar con el presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género y la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género. De igual manera, le corresponde también velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

En los últimos años, las mujeres en Chile han avanzado sustancialmente en alcanzar una mayor autonomía en todas sus dimensiones, mayor igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, y una sociedad libre de violencia. No sólo en Chile, sino a nivel mundial, la mujer ha alzado su voz para exigir nuevos estándares de convivencia entre mujeres y hombres, buscando la plena igualdad de derechos, deberes y oportunidades, además de exigir tolerancia cero a las discriminaciones arbitrarias y a la violencia contra la mujer en todas sus formas, como también para avanzar hacia una sociedad que valore y respete la diversidad de cada persona. Sin embargo, aún queda un importante camino por recorrer con respecto a estos desafíos.

En respuesta a lo anterior, el Gobierno ha trazado una hoja de ruta que apunta a hacer frente a cada una de estas problemáticas, aspirando a un desarrollo integral en que nadie se quede atrás y que proteja la dignidad de cada persona. Para nuestro Gobierno, la equidad de género es una prioridad, razón por la cual en mayo de 2018 el presidente de la República anunció la Agenda Mujer. Ésta se complementa con el Programa de Gobierno y recoge las legítimas demandas de la ciudadanía, apuntando a cerrar brechas entre mujeres y hombres, y a erradicar toda acción de violencia y discriminación contra la mujer. La Agenda Mujer se encuentra en plena implementación, con más de la mitad de los compromisos cumplidos.

A esta agenda se suman una serie de políticas que, desde distintos ministerios, contribuyen a reducir las brechas entre hombres y mujeres, como la mejora a las pensiones de las mujeres más vulnerables -ya vigente y pronta extensión de beneficios para las pensionadas de clase media-, y el fin a la discriminación hacia las mujeres en los planes de Isapres.

Es por esto, que el ministerio organiza su labor en cuatro grandes áreas de trabajo: (1) erradicación de desigualdades ante la ley para garantizar la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres, (2) tolerancia cero a la violencia contra la mujer en todas sus formas, (3) promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica, y (4) impulsar el liderazgo femenino para aumentar a presencia de mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

En consecuencia, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.
- b. Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
- c. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.

- d. Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación pública y privada, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
- e. Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria y de estereotipos en su contra.
- f. Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

Con respecto a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, a ésta le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de estas. De igual manera, el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género está encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2019, los cuales incluyen una serie de acciones, iniciativas y trabajo legislativo, que dan continuidad a nuestra agenda. Destacan, entre otros, la promulgación de la Ley Gabriela -la cual amplía la tipificación del femicidio-, el avance en la discusión parlamentaria del proyecto de ley de Violencia Integral (boletín N° 11077-07) y el proyecto de ley de Sala Cuna Universal (boletín N° 12026-13), y los proyectos de ley de Monitoreo Telemático (para la protección de mujeres víctimas de violencia) y de pensiones (que busca facilitar el pago de pensiones alimenticias) que serán próximamente presentados al Congreso.

II. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

1. Agenda legislativa

Proyectos de ley en los cuales el Ministerio ha participado mediante patrocinio, urgencias, indicaciones, seguimiento y otras acciones tendientes a la aprobación de estos.

a. Publicados

- **Ley que modifica la tipificación de femicidio (Ley Gabriela):**
Ley N°21.212 que modifica el Código Penal, el Código Procesal y la Ley N°18.216 en materia de tipificación de femicidio, creando un tipo penal autónomo de femicidio íntimo en un nuevo artículo, sacándolo así del delito de parricidio y ampliando además las hipótesis a las parejas sin convivencia y a los padres de hijos en común. Crea también un nuevo delito autónomo de femicidio por razón de género con circunstancias. Finalmente, establece la imposibilidad de aplicar la atenuante de arrebató u obcecación y agrega agravantes especiales a este tipo de delitos de femicidio.

b. En tramitación

- **Violencia integral:**
Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07), que busca mejorar las respuestas institucionales que hoy se ofrecen a las mujeres víctimas de violencia, apuntando tanto a la violencia intrafamiliar como a la violencia que se comete en contra de las mujeres en otros ámbitos y espacios, y contribuir a un cambio cultural a favor de la igualdad de derechos y protección de la dignidad de la mujer. Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Mujer en el Senado. Se está avanzando en la votación de las indicaciones presentadas. Se encuentra con suma urgencia.

- **Segundas nupcias:**

Proyecto de ley que modifica el Código Civil suprimiendo el impedimento de segundas nupcias para las mujeres, eliminando así una discriminación en contra de la mujer que establece que ellas no pueden contraer segundas nupcias antes de 270 días de disuelto el matrimonio y que la misma quede inscrita en el Registro Civil (Boletín N° 11126-07 y 11522-07). Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Constitución en el Senado. Se encuentra con discusión inmediata.

- **Sociedad conyugal:**

Proyecto de ley que regula el régimen patrimonial de sociedad conyugal y que busca una modificación dando a la mujer las mismas facultades de administración que el marido, a fin de facilitar que ambos cónyuges compartan roles (Boletín N° 7567-07). Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Mujer en el Senado.

c. Nuevos proyectos de ley próximos a ser presentados en el Congreso

- **Monitoreo telemático:**

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo del presente año, el Presidente de la República firmó un proyecto de ley que busca aplicar el sistema de monitoreo telemático como modalidad alternativa de cumplimiento de prisión preventiva mediante el arresto domiciliario total (siempre que se cumpla cualquiera de las siguientes condiciones: i) cuando el imputado fuera una madre que tuviera un hijo a su cuidado menor de 3 años, ii) cuando el imputado tenga 75 años o más, o iii) cuando la pena privativa de libertad impuesta al imputado sea susceptible de ser sustituida por alguna de las penas sustitutivas establecidas en la Ley N° 18.216) y también para aquellos casos de violencia intrafamiliar de alto riesgo, para el caso de prohibición de acercamiento a la víctima impuesta como medida cautelar, como suspensión condicional del procedimiento, o como medida accesoria.

- **Pensiones de alimentos:**

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo del presente año también se presentó un proyecto de ley que modifica la Ley N° 14.908 sobre pensiones de alimentos en el sentido de sancionar a aquellos alimentantes que no paguen las pensiones, enviando los antecedentes del deudor a la Cámara de Comercio de Santiago a fin de que estos sean incorporados en el Boletín de Informaciones Comerciales. Además, se está trabajando en un proyecto de ley que busca establecer una reforma integral a la Ley N° 14.908 de Abandono de Familia y Pago de Pensiones de Alimentos que, entre otras modificaciones, busca establecer la retención directa de la remuneración de los sujetos a honorarios y modificar las reglas actuales de procedimiento de manera de agilizar determinados trámites o etapas del juicio.

- **Reforma constitucional:**

Reforma constitucional que busca avanzar en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, consagrando explícitamente el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Boletín N° 11758-07). Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Constitución en el Senado. Se encuentra suspendida su tramitación en espera del proceso constituyente.

- **Sala cuna universal:**

Proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna (Boletín N° 12026-13), que termina con una discriminación arbitraria establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo en el que se excluye a la mayoría de las trabajadoras del beneficio ya que hoy sólo tienen acceso quienes trabajan en empresas con 20 o más mujeres; y también termina con el mayor costo de contratación femenina, siendo uno de los factores que generan menores oportunidades laborales para las chilenas y contribuyen a la brecha salarial, ya que hoy la sala cuna es pagada por el empleador y este proyecto propone un financiamiento solidario entre el Estado y todos los trabajadores (hombres y mujeres). Se encuentra en primer trámite constitucional, en la Comisión de Hacienda en el Senado. Fue aprobado unánimemente en la Comisión del Trabajo en el Senado, con varias indicaciones que fueron presentadas por el Ejecutivo. Se encuentra con suma urgencia.

- **Acoso cibernético:**

Proyecto de ley que sanciona el acoso por cualquier medio, que tipifica la figura de acoso bajo una perspectiva penal, incorporando además el acoso cibernético y la exhibición de imágenes con contenido sexual (Boletín N° 12473-07). Se encuentra en primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

2. Transversalización del enfoque de género

Durante el 2019, continuó la estrategia de transversalización de género en Chile, la cual se inicia formalmente a partir del año 2000, y se implementa principalmente a través de instrumentos políticos y de gestión, como el Plan Nacional de Igualdad, el Plan Nacional de Acción contra la Violencia de las Mujeres, la Agenda Mujer, compromisos ministeriales, PMG de Género, entre otros. Pero, también, a través de mecanismos institucionales para incorporar el enfoque de género en el Estado, como el Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, las Comisiones Ministeriales de Género, Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, entre otros.

En el marco de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, y en relación a la solicitud realizada a todos los ministerios en cuanto al envío formal de sus Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018-2022, durante el año 2019 se desarrolló un trabajo conjunto con todos los ministerios y sectores públicos para apoyar la implementación de los compromisos establecidos en cada sector. Estas acciones permitieron entregar orientaciones técnicas para fortalecer los procesos de transversalización de género en las políticas públicas de los diferentes sectores del país y así avanzar en materias de igualdad de género.

a. Implementación de la nueva institucionalidad

Existe un apoyo jurídico permanente a las actuaciones y actos administrativos emanados del Ministerio, como también, solicitudes de pronunciamientos legales, asuntos de auditoría y defensas institucionales en la Contraloría General de la República y otros, que permiten una correcta implementación y funcionamiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En el mes de noviembre de 2019, finalizó la tramitación del Reglamento del Consejo Asesor del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (artículo 9 de la Ley N° 20.820), el cual establece las normas necesarias para la designación de sus integrantes y su funcionamiento, que se implementará durante el presente año.

- **Equipos regionales:**

Durante el año 2019, finalizó la elaboración de la Agenda Mujer Regional 2018-2022 que consistía en la actualización de un diagnóstico regional de inequidades, brechas y barreras de género según cada región, trabajo que se realizó en conjunto con las Seremis del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y las Seremis de otros sectores y servicios públicos regionales. Desde el nivel central del ministerio, durante el 2019, se colaboró con las Seremis en la elaboración e implementación de las agendas regionales, entregando orientaciones técnicas y transferencias metodológicas para fortalecer los procesos de transversalización de género en las políticas públicas de carácter regional.

- **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC):**

A comienzos del año 2019 se conformó el Consejo de la Sociedad Civil para este ministerio, el cual se reunió en un total de cuatro sesiones ordinarias y dos encuentros extraordinarios. En las sesiones mencionadas, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de temáticas de índole legal y de proyectos de ley, conociendo su estado de avance.
- Revisión de temáticas y acuerdos internacionales, frente a los cuales nuestro país ha ratificado su participación.
- Revisión del Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las mujeres 2020-2030.

- Participación en Diálogo Participativo, en el contexto de construcción de agenda social.
 - Construcción y seguimiento de un Plan de Acción 2020, basado en las líneas de trabajo del ministerio.
 - Acuerdo para fomentar la participación conjunta del COSOC y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en diversas actividades desplegadas durante el año 2020.
- **Fondo de Equidad de Género:**

Conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, establece en lo pertinente lo siguiente: “Créase el Fondo para la Equidad de Género, administrado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, con el objeto de contribuir al financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales, de programas y actividades de educación y difusión, destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos de las mismas. Los recursos del Fondo se consultarán anualmente en la ley de Presupuestos del Sector Público”. A su turno, el artículo 2, letra i), de la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, dispone “El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En especial, le corresponderán las siguientes funciones y atribuciones: i) Administrar el Fondo para la Equidad de Género”. Acorde con lo anterior, para poder ser ejecutado dicho Fondo, corresponde la aprobación del Reglamento de éste, encontrándose dicho instrumento actualmente en proceso de tramitación administrativa previa que considera la correspondiente suscripción de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género y del Ministro de Hacienda, a fin de establecer las normas de administración y operación del Fondo para la Equidad de Género, los criterios objetivos para otorgar los recursos, los mecanismos técnicos de evaluación y los medios para verificar el correcto uso de los fondos asignados a la finalidad establecida para estos efectos (inciso final artículo 11 de la Ley N° 20.820), debiendo considerarse también la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República esperando ser finalizada su tramitación durante el primer semestre de la presente anualidad.

b. Educación con equidad de género

Se implementó el plan de trabajo “Educación con equidad de género”, firmado por las -entonces- ministras de Educación, Marcela Cubillos y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, en enero del 2019, con tres ejes de acción. Las principales acciones realizadas, por eje, fueron las siguientes:

- **Eje “Calidad con equidad”:**
 - Incorporación de acciones de género para la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.
 - Apoyo en la incorporación de un enfoque de género en el convenio que el Mineduc celebró junto a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), que consideró tres iniciativas: (i) curso b-learning para docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) en temas de género; (ii) licitación de un estudio de indicadores de género en el sistema escolar; y (iii) programa de líderes y lideresas contra la violencia de género.
 - Trabajo en conjunto con el Centro de Innovación del Mineduc para incluir el enfoque de género en sus capacitaciones.
- **Eje “Más oportunidades”:**
 - Realización del Programa Nacional Mujeres STEM, que incluyó la realización de jornadas de mentorías para alumnas de octavo básico a segundo medio realizadas por mujeres de carreras STEM (mil mentorías realizadas), y que permitió la visita a 17 colegios participantes y la realización de una graduación del programa.
 - Implementación proyecto piloto SAGA (“STEM And Gender Advacement”) de la UNESCO, que incluyó:

- * Workshop denominado “Mejora la medición y política para la igualdad de género”, realizado a profesionales de agencias públicas impartido por la secretaria técnica de SAGA-UNESCO París, en el mes de julio 2019 para preparar la implementación del piloto en Chile.
 - * Informe de factibilidad técnica de la implementación SAGA-UNESCO.
 - * Proceso de recopilación de información de los 23 ministerios sobre indicadores y políticas vigentes que aborden inequidades, brechas y barreras en el área STEM.
 - * Conformación del Comité Técnico para la implementación del proyecto.
 - * Elaboración de un informe de recomendaciones para el diseño de nuevos indicadores y políticas públicas para el cierre de brechas de género en STEM.
 - Visitas de científicos y científicas a talleres del “Programa 4 a 7”.
- **Eje “No violencia”:**
 - Plan nacional de asistencia técnica a instituciones de educación superior sobre acoso sexual. Se realizaron siete jornadas, en los meses de agosto y septiembre, sobre protocolos de actuación frente al acoso sexual y violencia de género en Educación Superior Técnico Profesional, realizadas en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, y Los Lagos, de asistencia técnica a CFT e IP junto a ONU Mujeres y el Ministerio de Educación. Asistieron 350 profesionales de más de 180 sedes, la mayoría pertenecientes a equipos de asuntos estudiantiles, rectoría y unidades de inclusión y/o género.
 - Colaboración en la elaboración de cartilla “Protocolos de actuación frente al acoso sexual en Educación Superior Técnico Profesional”.
 - Elaboración de documento de reflexión de estrategias y buenas prácticas en temas de género para las instituciones de educación superior en base a las ponencias y experiencias internacionales expuestas en el Seminario Internacional de Género 2018.

c. Comité Interministerial:

De acuerdo con la Agenda Mujer y los compromisos ministeriales, durante el año 2019 continuaron las reuniones del Comité Interministerial de ministras y ministros, como instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo para las políticas públicas, y con el fin de entregar los lineamientos que cada ministerio debiese impulsar en materia de equidad de género.

En la última reunión sostenida se presentó el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, se recibieron recomendaciones al documento, y posteriormente, se procedió a su aprobación.

d. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género:

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género conformó la “Red de Expertos” que apoya y asesora, tanto a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda como a los servicios públicos, en todo lo relativo al indicador de género del PMG. Este indicador, para el año 2019, fue comprometido por 149 servicios públicos, siendo 39 servicios de nivel regional y 110 de nivel central. El objetivo de la implementación de este indicador de género fue: (1) contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y (2) a fortalecer la capacidad de los servicios para desarrollar políticas públicas de género.

De los 149 servicios que implementaron el indicador de género del PMG, 147 fueron aprobados en el proceso de evaluación, y sólo dos no lograron cumplir con el 100 por ciento de lo comprometido en su programa de trabajo anual.

Para el periodo 2019 e inicios de 2020, la estrategia de asistencia técnica por parte del ministerio consistió en lo siguiente:

- 100 por ciento de servicios públicos asesorados técnicamente para implementar el indicador de género en el PMG, para lo cual se llevaron a cabo más de 200 reuniones de asistencia técnica presencial y talleres o jornadas de trabajo con servicios públicos y sectores.
- 100 por ciento de servicios públicos nuevos en PMG asesorados.
- Envío de documentos y otros materiales de apoyo técnico sobre ámbitos de interés general para los servicios, como guía metodológica del proceso de formulación indicador de género 2020, Agenda Mujer, incorporación de igualdad de género en ámbitos específicos, presentación con diversos contenidos técnicos, entre otros.
- Desarrollo de dos talleres de orientación técnica: “Orientaciones y énfasis que se deben observar en la implementación del programa 2019”, e “Indicaciones para el proceso de formulación PMG 2020”, y dos videoconferencias regionales.
- Entrega de instrumentos para el proceso: “Formulación para elaborar informe de avance 2019”, “Pauta para elaborar programa 2020”, y “Formulario para elaborar informe de cumplimiento 2019”.
- Se puso a disposición de todos los servicios la plataforma web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que cuenta con un aplicativo específico para el indicador de género.

e. Instructivo Presidencial de acoso en el sector público:

Durante el año 2019, se continuó con la puesta en marcha del plan de asesoramiento y seguimiento de los servicios públicos en la implementación del Instructivo Presidencial, para el cual se realizaron las siguientes actividades:

- 17 jornadas sectoriales a 23 ministerios, realizadas en conjunto con el Servicio Civil, con la retroalimentación para la actualización de los procedimientos de actuación frente al maltrato, acoso laboral y sexual (MALS). Asistieron encargados de gestión de las personas y encargados de género de cada servicio, con la participación de 779 personas.
- Revisión de 194 procedimientos correspondiente a 262 servicios públicos, con el propósito de entregar observaciones de mejora para los procedimientos desarrollados por cada Servicio.
- Conversatorio con el Poder Judicial, Dirección del Trabajo, Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado, Instituto de Seguridad Laboral, Superintendencia de Seguridad Social y otros diez servicios públicos, con el objetivo de generar diálogo y reflexión sobre las dificultades que tiene el tratamiento e investigación del maltrato, acoso laboral y sexual desde la mirada de los actores invitados al conversatorio y recoger sus recomendaciones y compartir acciones concretas a replicar por las instituciones en estas materias (buenas prácticas laborales).
- Diseño del Programa de Formación a Fiscales e Investigadores en casos MALS.
- Reporte, en marzo del presente año, del estado de formalización de los procedimientos y número de denuncias en cada servicio público.
- Publicación del “Diseño Destacado” 2019. Con el objetivo de compartir mejores prácticas en materia de equidad de género y prevención, investigación, y sanción del maltrato, acoso laboral y/o sexual, se publicaron como procedimientos destacados aquellos pertenecientes al Gobierno Regional de Coquimbo y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, de una revisión de los procedimientos vigentes de 262 servicios públicos en el año 2019, que se llevó a cabo por el ministerio en conjunto con el Servicio Civil.
- Capacitación para Fiscales e Investigadores en casos MALS.

3. Convenios celebrados

a. Programa de capacitación RENACE:

El Gobierno de Chile, teniendo presente la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad en recintos carcelarios de Gendarmería de Chile, propuso en el Programa de Gobierno 2018-2022, desarrollar un Programa de Capacitación RENACE, dirigido a apoyar la plena reinserción social. Para cumplir con este compromiso, se realizaron las siguientes acciones:

- Conformación de comisión de trabajo en la que participan la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Levantamiento de información de los diversos programas de capacitación realizados para mujeres privadas de libertad, en coordinación con la División de Reinserción Social Adultos de la Subsecretaría de Justicia y Gendarmería.
- Análisis de complementariedad con el Programa +R del Ministerio de Justicia.

b. Convenio entre Bomberos de Santiago y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género:

Se firma e implementa un convenio de colaboración con la finalidad de promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de las mujeres y elaborar e implementar procedimientos y protocolos necesarios para atender, prevenir y sancionar el maltrato, acoso laboral y la discriminación arbitraria en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Durante el año 2019, se elaboró un plan de trabajo que contempla asesoría para la elaboración de un procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato y acoso sexual; capacitaciones en género y maltrato, acoso sexual y discriminación arbitraria; elaboración de medidas para el resguardo y respeto de los derechos de las mujeres que son parte del Cuerpo de Bomberos; difusión y comunicación de normativa y protocolos; y levantamiento periódico de la percepción de las mujeres en la relación a la ejecución de las medidas establecidas.

Además, se elaboró el primer procedimiento de actuación frente a casos de acoso sexual y se creó y constituyó, por estatuto, la Comisión de Género del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

c. Convenio Walmart Chile y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género:

En este periodo ha continuado la implementación del convenio suscrito en marzo de 2019 con Walmart Chile, ejecutando Ferias Mujer Emprende en diversas regiones del país.

Los principales logros fueron:

- Realización de 29 ferias, en once regiones distintas, con la participación de 695 mujeres emprendedoras y con un monto de ventas que supera los 130 millones de pesos.
- Generación de redes entre emprendedoras y potenciales clientes.
- Canal de venta inmediato, sin costo económico para las emprendedoras.

Además, se establecieron dos Espacios Solidarios para realizar Ferias de Emprendedoras en forma permanente durante todo el año, los cuales están ubicados en la región Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente en las comunas de San Fernando y Rengo, con un total de 63 emprendedoras activas que comercializan sus productos.

Tanto las ferias como los espacios solidarios han sido altamente valorados por las emprendedoras, considerando que la comercialización de los productos y servicios es una de las necesidades permanentes que demandan las emprendedoras.

f. Convenio SOFOFA y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género:

En marzo de 2019 se estableció un convenio de colaboración entre ambas instituciones, con el objetivo de crear una alianza público-privada para efectos de promover la inclusión laboral femenina, entre las empresas socias de SOFOFA, recabar entre éstas información cuantitativa acerca de la brecha salarial y la composición por género de sus cargos directivos, y promover buenas prácticas laborales en temas de inclusión de las mujeres en el ámbito del trabajo.

En junio 2019, SOFOFA informó su calendarización de trabajo con foco en desarrollo de las personas, diversidad e inclusión, en donde se planificaron 9 diálogos para realizar de manera paulatina con las empresas socias. El primero de ellos estuvo centrado en "El peso del género" y las buenas prácticas laborales. Junto con eso, se desarrolló un documento de "Evolución Empresarial", el cual actúa como una herramienta para medir el avance de las empresas en temáticas inclusivas.

Dentro de los avances, SOFOFA desarrolló una plataforma web en donde se incorporan todas las novedades trascendentes para las empresas socias de SOFOFA. Se evaluará la posibilidad de promover por esta vía, durante el año 2020, los beneficios de adherir a la Norma Chilena NCh3262:2012, invitando a las empresas a conocer los beneficios que esta normativa implica.

4. Acciones para avanzar en la Agenda Mujer

a. Norma Chilena NCh3262:

La Agenda Mujer nos invitó a desarrollar estrategias público-privadas eficientes que incorporen la promoción de la igualdad de género como línea estratégica y permanente de la acción y la política de la gestión de personas en las instituciones y empresas.

Durante este periodo, fueron llevadas a cabo diversas acciones de sensibilización y captación de organizaciones públicas y privadas, como: reuniones de coordinación, desayunos con 17 empresas IPG y 43 empresas “Promociona Chile”. Asimismo, se realizaron capacitaciones y charlas de sensibilización en donde fue posible socializar los múltiples beneficios asociados a la certificación de la norma. Se establecieron compromisos con 5 empresas: IBM, Banco Santander, McDonald’s, Laboratorio Mintlab y Metso, además del compromiso del Registro Civil e Identificación para implementar la norma. Durante el año 2019 se sumaron 13 empresas a las 13 ya certificadas en años anteriores, de ellas la primera pyme y los dos primeros servicios públicos que lograron la certificación. Actualmente, 26 empresas se han certificado en la Norma Chilena NCh3262:2012 y 38 empresas se encuentran en proceso de implementación.

Durante octubre y noviembre de 2019, se llevaron a cabo 3 cursos Agentes de Igualdad 2019, dirigido a empresas en proceso de implementación o decididas a implementar, en donde participaron 75 personas provenientes de 44 empresas. Dicha capacitación busca formar agentes activos al interior de las organizaciones, que promuevan la instalación, seguimiento y consolidación de los procesos y acciones requeridos para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, con objeto de generar condiciones de igualdad para trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, se trabajó en la elaboración de herramientas prácticas (guías) que estarán disponibles para las organizaciones que deseen implementar la norma y se realizó la entrega de “Sello Igualdad Conciliación” a siete organizaciones certificadas durante el año 2019 e inicios del año 2020.

b. Mujeres Indígenas:

En septiembre de 2019 se realizó la octava versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, que reunió a 100 mujeres emprendedoras pertenecientes a los nueve pueblos originarios de Chile. Esta feria, que tuvo como objetivo contribuir a promover la autonomía económica de las mujeres y fomentar la asociatividad, se enmarca en el convenio del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

c. Plan nacional de igualdad de mujeres y hombres:

En enero de 2020 se aprobó, mediante resolución exenta, la actualización del Cuarto Plan Nacional de Igualdad de Mujeres y Hombres 2018-2030, el cual fue publicado y se encuentra disponible en la web institucional del ministerio para el acceso de toda la sociedad civil. Asimismo, finalizó el desarrollo de la plataforma tecnológica que permitirá realizar el monitoreo y seguimiento de las 105 metas establecidas en el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030. Finalmente, se capacitó en el uso de la plataforma a los 23 puntos focales de los ministerios cuya labor es reportar las acciones realizadas en relación con las metas comprometidas por cada servicio.

d. Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres:

El Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres es un instrumento que tiene como objetivo articular la acción conjunta del Estado y la sociedad civil desde una visión interdisciplinaria e intersectorial, con el fin de coordinar e implementar acciones intersectoriales y participativas para entregar una respuesta integral y de calidad que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Durante el año 2019, se trabajó en la confección del documento, el cual será publicado en el año 2020.

e. Registro de Mujeres para Directorios:

Este registro busca visibilizar mujeres capaces y disponibles para ocupar posiciones en directorios o en cargos de alta dirección, aumentando la participación femenina en posiciones de alta responsabilidad, disminuyendo las brechas salariales, y facilitando la transición hacia una mayor equidad de género en las empresas. El registro se compuso de tres etapas, a la fecha, todas implementadas.

- Directoras actuales: en la primera etapa se levantó información sobre actuales directoras de empresas del Sistema de Empresas Públicas y de empresas reguladas por la Comisión del Mercado Financiero, con el objetivo de contar con un registro inicial.
- Potenciales mujeres para directorios: la segunda etapa consistió en un trabajo conjunto con las principales empresas captadoras de talentos del país y el Servicio Civil, en el que se establecieron los criterios del registro, considerando todos los sectores de la economía. Asimismo, se solicitó a organizaciones de la sociedad civil que enviaran candidatas que cumplieran con estos criterios, con lo cual se alcanzó un registro total de 136 mujeres.
- Plataforma web de auto-inscripción: la tercera etapa consistió en la habilitación de una plataforma web, en la que mujeres que cumplieran los criterios definidos, pudieran inscribirse individualmente. Actualmente la plataforma se encuentra disponible en la página del ministerio.

f. Registro Único de Víctimas de Violencia:

Este registro busca constituir una base de datos centralizada, con información referida a víctimas de violencia, con el fin de entregarles el mejor acompañamiento y asesoría, y evitar próximos episodios. Involucra a Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Poder Judicial, SERNAMEG y Servicio Médico Legal. Actualmente se encuentra en fase de diagnóstico, con colaboración del Banco Mundial.

g. Equipo Especial DDHH:

En octubre 2019 se conformó un equipo de profesionales, tanto del ministerio como del servicio, para apoyar y monitorear permanente de hechos de violencia sexual contra mujeres denunciados e investigados por la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y los organismos autónomos encargados de investigar, y velar por el acceso a la justicia. El objetivo es otorgar acompañamiento profesional y posibilitar reparación integral de las mujeres que denunciaron haber sido objeto de violencia sexual en el contexto de la contingencia social, y mantener la debida coordinación con el Instituto Nacional de Derecho Humanos (INDH) y el Ministerio Público.

Dentro de las principales funciones, se consideró:

- Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres
- Coordinación permanente con INDH, Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos (URAVIT) y Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y DDHH, Policías y Defensoría Penal Pública, para efectos de mantener datos y catastros actualizados.
- Centralizar posibles denuncias de mujeres que lleguen a los dispositivos del SERNAMEG, oficinas regionales del servicio o el ministerio.

- Realizar las derivaciones asistidas de mujeres víctimas de violencia sexual en este contexto, mayores de 17 años y 6 meses, a los Centros de Violencia Sexual (CVS) para ingresar a tratamiento reparatorio o hacer las derivaciones pertinentes a otros programas reparatorios tales como URAVIT del Ministerio Público.
- Monitoreo y seguimiento de los casos derivados o atendidos según corresponda y verificación de los reportes de intervenciones realizadas.
- Velar por el cumplimiento y prestar asesoría en las Orientaciones Técnicas respecto de casos para todos los dispositivos o CVS según corresponda.

h. Convenio Fiscalía DDHH:

En diciembre 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio Público, a fin de formalizar el ofrecimiento y derivación por parte del Ministerio Público al Programa de Reparación Integral de Violencia de SERNAMEG, respecto de aquellas mujeres que puedan haber sido víctimas de casos de violencia por alguno de los agentes del Estado y poner a disposición el equipo multidisciplinario de profesionales que desempeñan funciones en el ministerio y el servicio, con la finalidad de poder desarrollar las acciones de cooperación institucional que corresponda en materia de atención, prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, delitos de carácter sexual y violación de derechos humanos.

i. Diálogos ciudadanos:

Posterior al estallido social del 18 de octubre de 2019, se dio origen a la realización de diversos Diálogos Ciudadanos, que son una herramienta de participación ciudadana que busca orientar el proceso de encuentro y reflexión sobre las necesidades de los ciudadanos(as) para construir en conjunto el Chile que se desea. Esta instancia brinda la oportunidad para compartir, escuchar y comprender la opinión de personas y grupos con diferentes miradas e intereses.

A febrero del presente año, se han realizado 12.437 diálogos ciudadanos en 343 comunas pertenecientes a las 16 regiones del país. De estos, 485 corresponden a los realizados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cifra significativa que le permitió ubicarse en el cuarto lugar de los 23 ministerios reportados.

Se han llevado a cabo con diversos grupos de mujeres como: usuarias de los programas que ofrece SERNAMEG, adultos mayores, cuidadoras y madres de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, juntas de vecinos, profesoras, entre otras.

j. Agenda Pro Pyme Mujer:

Corresponde a un paquete de medidas en respuesta a la crisis social que comienza a fines de 2019 y puso en una posición de alta dificultad a las emprendedoras y muchas pymes de nuestro país. Consistió en cinco medidas de apoyo que fueron desarrolladas en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Banco Estado y PRODEMU: (i) Fondo Levántate Mujer, (ii) Ruta del Emprendimiento Femenino, (iii) Ferias de Emprendimiento Femenino, (iv) Capacitaciones en Digitalización, y (v) Línea de Financiamiento Crediticio “Crece Mujer”.

Hoy en día se trabaja en habilitar información sobre nuevas oportunidades de financiamiento para promocionar, nuevas ferias de emprendimiento y nuevas capacitaciones a realizar durante este año 2020.

k. Ruta del Emprendimiento Femenino:

La creación de esta plataforma surgió con el fin de orientar y potenciar a las pequeñas y grandes emprendedoras de Chile. Para ello se recogió información sobre todos los programas que apoyan al emprendimiento femenino como CORFO, SERCOTEC, SENCE, Banco Estado, SERNAMEG, FOSIS, PRODEMU y ProChile, y se contactó a sus respectivos directores de servicios. El diagnóstico inicial generó un aprendizaje positivo que propició instancias de coordinación entre los jefes de servicios e instituciones asociadas. Finalmente, fue creada una página web con la información de los programas públicos asociados al emprendimiento femenino en materia de financiamiento, capacitación y otras formas de apoyo, con el objetivo de poner al alcance de todas

las usuarias. Identifica herramientas que pueden ser de apoyo para cada etapa de un emprendimiento: Idea de Negocio, Negocio Iniciado, Negocio con Experiencia, Negocio Formalizado, Negocio Consolidado.

I. Mesas de Trabajo intersectorial

• **Mujeres Migrantes:**

El ministerio participa en la mesa de trabajo de subsecretarios y técnicos para abordar la Política Social Migratoria, convocada por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo es generar propuestas para el Consejo de Ministros de Política Migratoria.

Se elaboró un diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en Chile y se propusieron medidas para subsanar aquellas necesidades y desafíos que tienen las mujeres migrantes. Además, se realizó un taller piloto de Formación de Mujeres Líderes Migrantes con el fin de potenciar habilidades de liderazgo y entregar información en los ámbitos de salud, educación, trabajo, migración, violencia y oferta pública de servicios y programas disponibles a mujeres migrantes, y que ellas transmitan a sus comunidades.

• **Mesa Mujer en Minería:**

Con el propósito de aumentar la participación de la mujer en la industria minera y promover la igualdad de oportunidades, se instauró la Mesa Mujer y Minería en conjunto con el Ministerio de Minería.

Los pilares de la mesa, que trabaja a nivel central y regional, se enmarcan en:

- Desarrollar condiciones laborales adecuadas para hombres y mujeres.
- Elevar la participación femenina en la industria minera.
- Incrementar la presencia femenina en cargos de toma de decisión.

En respuesta al compromiso manifestado por las empresas del sector, se definió firmar el “Decálogo de la industria minera, por la incorporación de mujeres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal”. El 29 de noviembre de 2018 el documento fue firmado por los Presidentes Ejecutivos de las 21 empresas y gremios del sector y ambos ministros, mostrando el compromiso por la incorporación de las mujeres a la industria.

• **Mesa Mujer en Energía:**

La mesa Mujer en Energía es liderada por el Ministerio de Energía y busca dar continuidad al trabajo de materia de género realizado en la “Ruta Energética 2018 – 2022”. Durante 2018, la instancia llevó a cabo un diagnóstico de la equidad de género en el rubro energético para, luego, definir un plan de acción en conjunto con los gremios más relevantes de la industria.

En 2019 se diseñó un plan de acción que incluyó siete pilares, que van desde aumentar la participación femenina en la industria, hasta revisar los protocolos de acoso laboral y sexual para asegurarse que se cumplan los estándares mínimos de protección a la violencia dentro de las empresas.

• **Mesa de Mujer y Pesca:**

El 27 de mayo de 2019 se instaló la Mesa Nacional Mujer y Pesca Artesanal cuyo objetivo fue elaborar e implementar un plan de trabajo que permitiera disminuir las inequidades, barreras y brechas de género en el sector pesquero, principalmente en las actividades conexas que desarrollan las mujeres. La mesa se encuentra integrada por el Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género, Subsecretaría de Pesca, PRODEMU, SERNAMEG, FAO y dirigentes nacionales de las organizaciones de la pesca.

Se establecieron las principales demandas de las organizaciones de las mujeres pescadoras para luego construir un plan de trabajo a mediano y largo plazo. Algunas de las acciones realizadas a la fecha son:

- Análisis de las demandas de las mujeres pescadoras.
- Levantamiento de un diagnóstico con el objetivo de conocer formalmente las actividades económicas directas e indirectas que ejercen las mujeres.
- Destacar aspectos fundamentales de esta problemática y encontrar procedimientos adecuados para abordar dicha situación.

m. Compromiso País:

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lidera la mesa sobre “Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios”, uno de los 16 grupos vulnerables definidos por Compromiso País. En 2019 se concretaron las siguientes iniciativas:

- Programa piloto “Integra Mujer”: Creado en el mes de octubre, y ejecutado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, SERNAMEG RM, Fundación Emplea y FOSIS RM, con el propósito de desarrollar la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no perciben ingresos propios, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y recursos, tanto personales, como sociales y laborales, facilitando su acceso, inserción y permanencia en un puesto de trabajo formal que les facilite salir de las situaciones de violencia.

Este programa beneficiará a 50 mujeres víctimas de violencia, mayores de 18 años, con hijos mayores de edad, que cuentan con enseñanza media completa y que no perciben ingresos propios, pero que desean emplearse de manera formal. En su fase piloto trabajará con mujeres pertenecientes al 40% de la población más vulnerable según el Registro Social de Hogares, de los Centros de la Mujer de Estación Central y Maipú.

Durante el primer semestre de 2020, el programa se encuentra en proceso de colocación laboral de las primeras 25 mujeres participantes quienes, de manera exitosa, finalizaron los talleres psico-socioeducativos y sociolaborales.

- Innova FOSIS: Acompaña y potencia a ocho programas piloto que obtuvieron financiamiento por 30 millones de pesos, a través de Fondo Innova FOSIS, en el desafío “Mujeres que no perciben ingresos propios y son víctimas de violencia intrafamiliar”, en diferentes regiones del país. Dos corresponden a la Región de Valparaíso, tres a la Región Metropolitana, uno a la Región de O’Higgins, uno a la Región del Ñuble y uno a la Región de La Araucanía,
- Piloto PNUD: Consiste en apoyo, información y acompañamiento telefónico a personas que han realizado denuncias por VIF, con el propósito de evitar que desistan de ellas. Tiene un alcance de 500 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y cuyas causas se encuentran en la fiscalía Centro Norte de la Región Metropolitana.

5. Estudios y capacitaciones

a. Estudios

- **“Caracterización socioeconómica de la Mujer”:**
Utilizando los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 se realizó un análisis descriptivo de la situación de las mujeres en el país, mediante la observación de dimensiones como ingresos, educación, empleo, salud, inmigración, entre otras, con el objetivo de cuantificar brechas de género según las dimensiones analizadas. Dentro de los principales hallazgos, destaca que existe una mayor proporción de mujeres en situación de pobreza por ingresos que los hombres, que las mujeres tienen más años de educación promedio que los hombres, y que las mujeres participan menos del mercado laboral, y esta brecha se acrecienta a medida que disminuye el nivel de ingresos de las mujeres.

- **“Participación de parlamentarias en la tramitación legislativa para el avance de la igualdad de género”:**
Se finalizó el estudio, realizado por la Corporación Humanas, que comenzó en el año 2018 para analizar la ley de cuotas de 2017 (Ley N° 18.700), con el objetivo de impulsar los derechos de las mujeres a través de la participación en los trabajos de comisiones parlamentarias y la implementación de comisiones de igualdad en ambas cámaras, cohesionando intereses transversales de los distintos grupos políticos de mujeres parlamentarias.
- **“Avanzando en el empoderamiento económico de las mujeres a través de datos en la región de Asia Pacífico” (“Advancing women economic empowerment through data”):**
Realizado en colaboración con el equipo APEC 2019, en el marco del “Policy Partnership on Women and the Economy” (PPWE), el estudio sistematiza la situación en la que se encuentran las estadísticas de género en las distintas economías APEC. Destacó la experiencia de un workshop realizado en mayo del 2019, con la participación de académicos, sociedad civil, mundo privado y representantes de las economías integrantes, para discutir sobre la importancia de generar datos y capacidades estadísticas con enfoque de género.
- **“Informe de propuestas de cambios en la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (ENVIF)”:**
Sistematización que aborda los principales hallazgos y sugerencias efectuados por el ministerio y la asesoría técnica que brinda el “Programa para la Cohesión Social en América Latina Eurosocial”, en las mesas de expertos realizadas durante el segundo trimestre del 2019, por la Subsecretaría de Prevención del Delito para actualizar el cuestionario de la nueva versión de la encuesta ENVIF.
- **“Reporte Equidad de Género en las Empresas 2019”:**
Realizado en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Fundación Chile Mujeres, este reporte buscó visibilizar las brechas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, ya sea en cuanto a participación, salario y acceso a altos cargos, utilizando la información que las empresas reportan anualmente a la Comisión para el Mercado Financiero. Esta información es pública pero no ha sido estandarizada ni sistematizada. La experiencia australiana demuestra que visibilizar este tipo de información tiene un impacto positivo en la reducción de brechas.
- **“Caracterización de principales tendencias de femicidios frustrados y consumados: elementos para la prevención”:**
Realizado por la Corporación Humanas, este estudio buscó revelar la situación de los femicidios en Chile, a través de un análisis de su evolución desde que se promulga la ley de femicidio. Como fuente de análisis se utilizaron los registros de datos de SERNAMEG, una revisión de carpetas de causas de los hechos, los datos del Circuito Intersectorial de Femicidio y una base de datos para el período 2014-2018 entregada por el ministerio a partir de los registros del SERNAMEG.

b. Capacitaciones

- **Curso e-learning “Chile elige equidad - Inducción a las políticas pro-equidad de género”:**
En el año 2018 se diseñó esta plataforma e-learning con el objetivo de llegar de manera masiva a todos los ministerios y servicios públicos del país, capacitando en materias de equidad de género a quienes diseñan e implementan programas y políticas. Durante el año 2019, se logró capacitar a un total de 1.104 funcionarios públicos de diferentes sectores, abarcando no sólo el gobierno central sino también al regional.
- **Carabineros de Chile – Nueva ley de acoso sexual:**
Durante el año 2019, en los meses de junio y septiembre, se capacitó a un total de 60 carabineros del alto mando, con el objetivo de sensibilizar a carabineros de la Academia de Ciencias Policiales en el abordaje de la Ley N° 21.153, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

- **Aplicación de un enfoque de género y derechos humanos en las tareas de resguardo del orden público y detención:**

Durante el mes de febrero del presente año, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en conjunto con la Subsecretaría de Derechos Humanos, capacitó a un primer grupo de 200 oficiales en el curso de Control de Orden Público, y un segundo grupo de 200 aspirantes de cuarto año de la Escuela de Carabineros, aplicando enfoque de género y derechos humanos en materias de orden público y detención.

- **Mujeres Fuerzas Especial 8 de marzo:**

En el contexto de la marcha organizada el día 8 de marzo de este año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el mes de febrero se realizó una jornada de capacitación al contingente de mujeres de Fuerzas Especiales que resguardaron el orden público durante la marcha, en cuanto a la aplicación de protocolos para el resguardo de los derechos de las mujeres.

- **Formación Carabineros de Chile:**

En el mes de marzo de este año, se realizó una jornada de capacitación a formadores y profesores de Carabineros sobre el enfoque de género y derechos humanos, con el objetivo que ellos lo puedan replicar a nivel nacional.

6. Campañas comunicacionales

a. Campañas de corresponsabilidad:

- **“Papá conmigo”**

Campaña lanzada en junio de 2019, a través de redes sociales, con el fin de incentivar a los padres a conocer uno de sus principales derechos en materia de corresponsabilidad: el postnatal parental. Actualmente existe desconocimiento por parte de los trabajadores hombres respecto de los derechos que tienen como padres, razón por la cual se realizó un llamado a los empleadores a comprometerse con una sociedad más justa y equitativa, y a no desincentivar estos beneficios esenciales.

- **“Sala cuna universal”**

Campaña lanzada en agosto de 2019, a través de redes sociales, con el fin de acercar a la ciudadanía el Proyecto de Ley Sala Cuna Universal y su importancia. Mediante un video explicativo, se buscó explicar de manera simple el fin del proyecto, además de resolver dudas y contar los beneficios que tiene para las mujeres de Chile. Este proyecto impulsado por el presidente de la República busca dar respuesta a una urgencia social que es entregar mayores oportunidades a las mujeres para incorporarse al mundo del trabajo y contribuir a equiparar la cancha para todas las mujeres trabajadoras y sus hijos.

- **“Disfrutemos todos”**

Campaña lanzada en el mes de septiembre 2019 a través de las redes sociales, con el fin de fomentar la corresponsabilidad en las Fiestas Patrias, incentivando a los padres a compartir las tareas que implica la fecha. Mediante gráficas explicativas, se mostraron datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo del INE, que reveló que las mujeres destinan tres horas más que los hombres a las tareas del hogar, indicando también por ejemplo que labores como la preparación de comidas o el aseo de la casa son tareas realizadas en mayor proporción por mujeres.

b. Campañas contra la violencia:

- **“Nada justifica la violencia”**

El 16 de diciembre de 2019 se lanzó a nivel nacional la campaña más importante del ministerio con motivo del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre. El spot y las piezas gráficas difundidas en distintas plataformas y en todo el territorio nacional, tuvo como objetivo principal, visibilizar la violencia de género, avanzando en un cambio cultural para concientizar a la población de que nada justifica la violencia contra la mujer.

- **“Te creo”**
Campaña lanzada a fines de diciembre 2019 a través de redes sociales, con el fin de potenciar el trabajo de contención, ayuda y acompañamiento que entrega el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a las mujeres que son víctimas de delitos sexuales en Chile, y al mismo tiempo, reforzar la confianza de las mujeres en la institución para sanar y retomar una vida sin violencia. La campaña buscó empoderar a las mujeres e invitarlas a contar sus testimonios de violencia y abuso.
- **“Amar sin violencia”**
Campaña de prevención lanzada la segunda quincena de enero 2020, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía a través de situaciones cotidianas de violencia a las que se ven expuestas las mujeres en verano, y al mismo tiempo, entregar información sobre qué hacer en caso de ser víctima o testigo de cualquier expresión de violencia contra la mujer.

c. Campaña 8M:

- **“Por todas”**
Campaña comunicacional lanzada el 8 de marzo de 2020 con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y que buscó destacar la enorme cantidad de temas que unen a las mujeres y que pueden superar ampliamente aquellos que las dividen. Asimismo, pretendía lograr un día y mes de unidad, paz y sin violencia, por todas las mujeres de Chile.

7. Relaciones internacionales

a. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

- **Prioridad APEC 2019 “Mujeres Pymes y crecimiento inclusivo”:**
Chile hizo historia al ser la primera economía sede de APEC en instalar el empoderamiento de la mujer como una prioridad de trabajo transversal para el foro. El ministerio lideró la entrega de un informe con buenas prácticas para la incorporación de mujeres a sectores no tradicionales de la economía; realizó un taller y un posterior reporte sobre la importancia de la recolección de datos desagregados de género; y preparó un informe sobre cómo disminuir la brecha de género en la alfabetización digital.
- **Hoja de ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo (“La Serena roadmap for women and inclusive growth”):**
El ministerio lideró, junto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, este documento pionero en APEC con el objetivo de guiar los esfuerzos del foro para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer al año 2030, a través de las siguientes metas que deben ser cumplidas al 2030: (i) Establecer leyes, políticas y reglamentos que prohíban la discriminación por motivos de sexo en el acceso al empleo, las oportunidades y las condiciones; (ii) Establecer leyes, políticas y regulaciones de no discriminación que brinden igualdad de acceso al capital y al crédito para ambos sexos; (iii) Aumentar el balance de género de la región entre los graduados de STEM en educación terciaria y en puestos de investigación y desarrollo; y (iv) Aumentar el balance de género de la región en puestos de liderazgo.
- **Presidencia del “Policy partnership on women and the economy (PPWE)” (“Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Economía” de APEC):**
A partir del año 2019, la Subsecretaria Carolina Cuevas asume la presidencia del PPWE por un periodo de dos años. Parte de su rol es liderar las acciones estratégicas en torno a la agenda de género en APEC, coordinando reuniones anuales y la implementación de la “Hoja de ruta de La Serena para las mujeres y el crecimiento inclusivo”.
- **“2019 Women and the economy forum (WEF)” (“2019 Foro de la Mujer y la Economía”):**
Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2019 en la ciudad de La Serena, con la presencia de las ministras y altas autoridades de las 21 economías APEC. La discusión se centró en el empoderamiento económico de las mujeres, logrando reunir a altos representantes del sector público, privado, academia y sociedad civil, en paneles de conversación. El foro concluyó con

una reunión entre ministras y altas autoridades, en donde se presentaron las iniciativas de las economías para empoderar económicamente a las mujeres y potenciales desafíos futuros en este ámbito. Además, sirvió de espacio de participación para mujeres emprendedoras de la Región de Coquimbo.

b. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- **Presidencia de la Mesa Directiva de la “Conferencia regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe”:**

Chile asumió la presidencia del foro intergubernamental más importante para los derechos de las mujeres en la región hasta el año 2022. Este compromiso pone su mirada en el futuro de las mujeres y se enfoca en identificar los desafíos para que las mujeres potencien su autonomía ante escenarios económicos cambiantes como el cambio climático, la revolución digital, la globalización financiera y los cambios demográficos.

- **XIV Conferencia regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe:**

Se realiza finalmente del 27 al 31 de enero del presente año, y su principal hito fue el ambicioso Compromiso de Santiago, en el que se reconoce que las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, y a lo largo de la vida, suelen ser objeto de formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y marginación; además de impulsar medidas y mecanismos para la eliminación de obstáculos legales, culturales, sociales e institucionales, a fin de asegurar el derecho a una vida libre de toda forma de violencia.

c. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

- **“Working party on gender mainstreaming and governance (GMG)” (“Grupo de Trabajo para la Integración de la Perspectiva de Género y Gobernanza”):**

El 17 de diciembre de 2019 Chile pasó a formar parte del bureau de este inédito grupo durante el presente año, que tiene como objetivo, entre otras cosas, ser una plataforma de cooperación y debate para definir políticas necesarias para disminuir las brechas de género en la vida pública, la integración de la perspectiva de género, y la gobernanza para apoyar la implementación de las normas que promueve OCDE. Se participó en el lanzamiento del grupo en la ciudad de París y se compartieron experiencias entre los asistentes.

d. Nuevos convenios:

- **ONU Mujeres:**

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género firmó un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos y ONU Mujeres, con el fin de generar un plan de trabajo, a corto y mediano plazo, para fortalecer la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y prevenir la violencia de género en el contexto de crisis social. El plan de trabajo incluyó la visita de una Misión de Expertos de la ONU para prestar asistencia técnica en torno a la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres en situaciones de crisis social, a raíz de las movilizaciones ocurridas a partir del 18 de octubre del 2019. La Misión se reunió con la -entonces- ministra Isabel Plá, funcionarios de SERNAMEG, Carabineros de Chile, PDI, representantes del Poder Judicial, representantes de la sociedad civil, entre otros.

e. Convenios bilaterales:

- **Perú:**

En noviembre del año 2018, el ministerio junto al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, reafirmaron su compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en la lucha contra la violencia y el fortalecimiento de su autonomía económica, con la firma de un memorándum de entendimiento (MOU) que consagra la cooperación entre ambas instituciones. En el marco del MOU firmado, durante el

año 2019, se celebraron reuniones virtuales para compartir mejores prácticas ministeriales en temas de empoderamiento económico de las mujeres.

- **País Vasco:**

En noviembre del año 2018, se firmó un memorándum de entendimiento (MOU) entre el ministerio y el Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración para promover e impulsar políticas públicas de igualdad y sensibilización con la finalidad de conseguir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. En el marco del MOU firmado, se celebraron reuniones virtuales donde se presentaron iniciativas y proyectos vascos para promover la igualdad de género, con foco en iniciativas para promover la masculinidad positiva.

f. **Otras iniciativas:**

- **Reportes entregados en 2019 a mecanismos internacionales:**

- Séptimo Informe del Estado de Chile de la Plataforma de Acción de Beijing.
- Informe nacional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo
- Tercer informe nacional de progreso de la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”

- **Mesa Interministerial de Género y Cambio Climático:**

El ministerio participó en esta mesa a objeto de instaurar una instancia intersectorial de trabajo que permitiera fortalecer la articulación de ministros y servicios públicos para, entre otras cosas, definir mecanismos de coordinación y la consolidación de un espacio para avanzar hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible en el país. Esta mesa se implementa en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente.

- **Taller Regional de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) para las Américas, Montevideo, Uruguay:**

El taller tuvo como objetivos: (i) generar mayor cooperación regional en las iniciativas de MPS, (ii) fomentar la elaboración de mejores prácticas regionales para implementar estrategias nacionales de paz y seguridad, (iii) forjar apoyo para ampliar las deliberaciones regionales en las Américas sobre MPS, y (iv) asegurar que los resultados alcanzados en el taller informen y aporten perspectivas de las Américas sobre MPS a las deliberaciones internacionales.

g. **Intercambios internacionales de las autoridades:**

- **Grupo de Líderes de Igualdad de Género (ONU):**

La -entonces- ministra Isabel Plá participó en el Grupo de Líderes de Igualdad de Género de Naciones Unidas, que congregó a importantes líderes mundiales para acelerar la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus propias comunidades y en todo el mundo.

- **63º Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW63):**

La -entonces- ministra Isabel Plá, representó a Chile en el sexagésimo tercer periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se desarrolló en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 11 al 22 de marzo de 2019, instancia en la que se adoptaron conclusiones sobre sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

- **XXXVIII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (OEA):**

La -entonces- ministra Isabel Plá participó en la asamblea, realizada los días 7 y 8 de mayo de 2019, en Santo Domingo, República Dominicana, que tuvo como objetivo examinar temas de preocupación hemisférica relativas a género y proponer y debatir soluciones políticas y programáticas.

8. Plan de contingencia ante crisis sanitaria por COVID-19

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha puesto en marcha una serie de iniciativas para hacer frente a la actual crisis sanitaria que vive el país, reconociendo que el COVID-19 genera repercusiones mayores en las mujeres, quienes resultan más vulnerables en situaciones de este tipo teniendo mayores consecuencias negativas en comparación a los hombres.

El principal foco de acción se ha centrado en la prevención de la violencia hacia la mujer en situaciones de confinamiento, debido al significativo aumento de llamados que han evidenciado las líneas de ayuda y orientación del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y de Carabineros de Chile. Así mismo, la mayor vulneración de las mujeres al representar una importante parte del sector de salud en Chile, la sobre exigencia laboral y doméstica vinculada al teletrabajo y la baja corresponsabilidad en las tareas del hogar, y las enormes repercusiones económicas que las mujeres sufrirán durante los próximos meses, sin duda representan importantes desafíos para el Ministerio. Es por eso, que se ha dispuesto un plan de contingencia para dar respuesta a dichas problemáticas.

a. Iniciativas:

- **Refuerzo y expansión Fono 1455:**
Se ha aumentado el equipo de profesionales especialistas que atienden el fono de orientación y ayuda, con el fin de expandir la eficacia y el alcance del servicio a lo largo del país, sobre todo al haber evidenciado un aumento del 70% en los llamados durante el periodo de cuarenta.
- **Asegurar continuidad de servicios entregados por el SernamEG:**
Se ha garantizado el funcionamiento de las 43 casas de acogida, 109 Centros de la Mujer y los 3 Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, con el fin de no dejar de ofrecer vivienda, alimentación y asesoramiento en los periodos de crisis sanitaria.
- **Programa “te escucho”:**
En contexto de la pandemia, debido a la necesidad de mayor contención, se implementó el servicio de atención psicológica a mujeres a través del fono de orientación 1455, en caso de que se identifique la necesidad de este tipo de atención profesional. Los psicólogos han sido contratados por el Colegio de psicólogos de Chile.
- **Web Chat 1455:**
Herramienta de comunicación silenciosa que busca ser una alternativa para aquellas mujeres que por peligro no pueden hacer una llamada telefónica. Este servicio entrega contención, ayuda y orientación, de manera confidencial y 100% segura, que opera las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- **WhatsApp Mujer de Orientación en Violencia contra la Mujer:**
Nueva medida para hacer frente a la violencia doméstica que viven mujeres en contexto de cuarentenas por la pandemia del Coronavirus. Servicio innovador, 100% seguro, privado, silencioso, y contestado 24/7 por especialistas en violencia, que guiarán a las personas que lo utilicen a través de un protocolo de apoyo.
- **Plataforma “Pasa El Dato”:**
Con la intención de acompañar a las mujeres durante el encierro, el Ministerio puso a disposición el sitio web “PasaElDato”, que reúne más de 400 perfiles de redes sociales liderados por mujeres que brindan cursos, talleres y charlas gratuitas, para generar un gran circuito de ayuda virtual.
- **Iniciativa “Mascarilla 19”:**
Innovadora iniciativa basada en la exitosa experiencia internacional de países como España, Francia y Argentina, la cual genera una alianza público-privada con las farmacias del país, donde éstas se suman como un canal adicional donde solicitar orientación y ayuda en caso de violencia hacia la mujer. Mediante esta palabra clave, las mujeres podrán indicarle al personal farmacéutico que necesitan ayuda, activando un protocolo de emergencia para que sean derivadas a los especialistas del SERNAMEG o Carabineros, según corresponda. Esta alianza público-privada incorpora a las grandes cadenas de farmacias, farmacias

independientes (a través de AFFI, AFICH y UNFACH) y a la mayoría de las farmacias populares/comunales.

- **Guía de prevención de violencia intrafamiliar para trabajadores y trabajadoras de empresas:**

El Ministerio, en alianza con la CPC, elaboraron un set de herramientas para ser difundidos a todos los colaboradores y colaboradoras de sus empresas, con el fin de sensibilizar y sumar a las empresas en la tarea de la prevención de la violencia contra la mujer. Las herramientas contemplan una guía de prevención, un manual de tratamiento de este tipo de violencia y un autodiagnóstico para mujeres.

- **Mayor coordinación con organizaciones públicas que velan por la violencia contra la mujer:**

Facilitación en la solicitud y prórroga de medidas cautelares ante la Fiscalía y los Juzgados de Familia, e instructivo de Carabineros que impide cursar fracciones a mujeres víctimas de VIF que vulneren la cuarentena o el toque de queda.

b. Campañas de prevención de la violencia en contexto de COVID19

- **“Hazlo Por Ellas”:**

El Coronavirus nos plantea grandes desafíos y la violencia hacia la mujer es uno de ellos. Debido a la crisis sanitaria por la que atraviesa el país actualmente, y producto del estrés y del confinamiento causados por la cuarentena, las mujeres podrían verse más expuestas a ser víctimas de violencia, como ya se ha visto en países como China y España. #HazloPorEllas es una campaña que busca invitar a la ciudadanía a involucrarse en la prevención y en la erradicación de la violencia contra la mujer, ya que la mujer que sufre violencia no es la única que puede denunciar.

- **“En esta comunidad no entra la violencia”:**

Campaña que busca sensibilizar y comprometer al entorno de las mujeres que sufren agresión, haciendo un llamado a la comunidad a no quedarse callados si son testigos de violencia. Concretamente mediante afiches para que las personas los pongan en espacios comunes de sus departamentos o condominios y se comprometan con la prevención de la violencia